PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Tuluá, Mayo 8 del 2025

Señor
Jorge Ivan Nogueira Jimenez
Subdirector (E) SENA CLEM

Asunto: Evaluación Jurídica Ofertas Proceso de Contratación por Selección Mínima Cuantía MC-VLL-CLEM-0004-2025

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Jorge Ivan Nogueira Jimenez, en su calidad de Subdirector (E) del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

Fecha de cierre: 5 de mayo de 2025

PROPONENTES : Fecha y hora de llegada de la oferta, nombre proponente , Nit-CC y Lotes ofertados

	DATOS PROPONENTES Y OFERTAS PRESENTADAS:			**1** **5/05/2025 14:49**	**2** **5/05/2025 14:47**	**3** **5/05/2025 10:12**	
	Nombre			**JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO**	**Gonzalo Uema Mendoza**	**GRUPOTNK**	
	Nit #			**1116642689**	**6114432**	**900617579**	
	R.L.			**JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO**	**Gonzalo Uema Mendoza**	**MAURICIO TANAKA**	
	C.C.			**1.116.642.689**	**6.114.432**	**79.701.510**	
	Valor de la oferta=>			**$ 18.429.200,00**	**$ 28.142.865,00**	**$ 29.561.000,00**	
1.	**REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**						
1.1.	**Requisitos Jurídicos**	Documentos O Respuesta	Análisis información				
1.1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**: el oferente deberá allegar la Carta de Presentación de la propuesta conforme lo dispuesto en el formato. - Ver Documento de Estudio Previo para ampliar condiciones del requerimiento y formatos documentos del proceso.	Carta presentación propuesta según formato GCCON F-061	CUMPLE/ NO CUMPLE	No cumple, La carta de la presentación de la propuesta refiere un numero de proceso diferente al que se esta adelantando	Cumple	Cumple	
1.1.2.	**PODER ESPECIAL O GENERAL**: La propuesta podrá ser presentada directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual se deberá anexar el poder otorgado en legal forma, en el cual se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato	Poder especial o general, si aplica y según corresponda		No aplica	No aplica	No aplica	
1.1.3.	**Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales** - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	certificado existencia y representación legal, Registro Mercantil o Declaración ejercicio profesión liberal	Expedición	23/04/2025	9/04/2025	Cumple	
			Cámara de Comercio de	Buga Valle	Tulua	Cali Valle	
			Duracion de la sociedad	NA	No aplica	Indefinida	
			Objeto social relacionado	Cumple	Cumple	Cumple	
			Facultades del representante legal	NA	No aplica	Cumple	
			Validacion codigo de verificación único	Cumple	Cumple	Cumple	
1.1.4.	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	Documento identificación	CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	
1.1.5.	**RUT (Registro Único Tributario):** expedido por la DIAN, debidamente actualizado y activo, con la identificación tributaria e información del régimen de impuestos al que pertenece. De conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adiciono el artículo 437 del mismo Estatuto. Las actividades registradas en el RUT deben de estar acordes con la actividad registrada en la Camara de Comercio y acordes con el objeto contractual del presente proceso.	Copia del Registro Único Tributario - RUT	CODIGOS CIIU con objeto social y objeto del proceso	Cumple	Cumple	Cumple	
			Se encuentra activo	Cumple	Cumple	Cumple	
1.1.6.	**Fotocopia Libreta Militar** (Menores de 50 años) legible, del representante legal si el proponente es persona jurídica o persona natural oferente	Fotocopia libreta militar cuando aplique	CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	No aplica	Cumple	
1.1.7.	**DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL OFERENTE PLURAL** -Forma de unión -Identificación de los miembros del oferente plural -Designación Representante y Suplente -Porcentajes de participación -Duración de la forma asociativa -Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural		Forma de unión		No aplica	No aplica	
			Identificación miembros	NA	No aplica	No aplica	
			Representant y suplente	NA	No aplica	No aplica	
			% participación	NA	No aplica	No aplica	
			Duración forma asociativa	NA	No aplica	No aplica	
			Verificación SECOP Si cuenta presentación oferta	NA	No aplica	No aplica	
1.1.8.	Para proponentes personas jurídicas extranjeras: deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual consten su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta	Certificado existencia proponente persona jurídica extranjera	Expedición	NA	No aplica	No aplica	
			Entidad que expide	NA	No aplica	No aplica	
			Duracion de la sociedad	NA	No aplica	No aplica	
			Objeto social relacionado	NA	No aplica	No aplica	
			Facultades del representante legal	NA	No aplica	No aplica	
			validacion de expedición	NA	No aplica	No aplica	
1.1.9.	Proponente persona Natural Independiente, debe acreditar el pago al sistema de seguridad Social Integral como cotizante independiente, CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN en estado ACTIVO como cotizante a la EPS, ARL y Pensiones, expedida por cada entidad. Si resulta adjudicatario en la ETAPA CONTRACTUAL, para el trámite de pago deberá aportar la planilla de pago de aportes a la seguridad social de EPS, Pensiones y ARL, del mes inmediatamente anterior al mes en que se realice el pago	Persona natural certificaciones afiliación: EPS, ARL, Pensiones	CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	Cumple	No aplica	
1.1.10.	**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE APRENDICES:** El proponente debe presentar certificación sobre el cumplimiento de la cuota de aprendices, aún si esta regulada o no con cuota de aprendices. PERSONA JURÍDICA: certificación firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. PERSONA NATURAL: Si no esta obligada a tener contador, certificación firmada por la persona natural. Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si esta obligado a tener RF) o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula)		CUMPLE/ NO CUMPLE	No cumple, no aporta certificación cuota aprendiz firmada por contador	Cumple	Cumple	
1.1.11.	**CERTIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, DE PAZ Y SALVO CON EL SENA RESPECTO A OBLIGACIONES y/o ACUERDOS DE PAGO ADQUIRIDOS POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES:** PERSONA JURIDICA: certificación firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. **Formato GCCON-F-062** en documentos del proceso. PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO: Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si esta obligado a tener RF o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula). **Formato GCCON-F-063** en documentos del proceso	Formato GCCON-F-062 o 063 Se verifica estado de recaudo y cartera SENA	CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	
1.1.12.	El proponente con la presentación de la propuesta manifiesta bajo la gravedad de juramento lo siguiente: 1. Que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del presente proceso, y cumple con todas las condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual. 2. Que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia			Cumple	Cumple	Cumple	
1.1.13.	**INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS:** CERTIFICAMOS QUE el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural ni el representante legal, se encuentran reportados, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o Personería. Reconocemos que la Entidad se reserva el derecho de realizar dicha verificación por cuenta propia. (Marque SI para indicar que no dispone de antecedentes.)En la entidad se realizara verificación en el portal oficial de la entidad correspondiente.	SI / NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	
1.1.14.	**CERTIFICAMOS QUE NO REPOSA MORA POR EL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA**, por el proponente, sus miembros (en caso de proponente plural) ni el Representante Legal. Así mismo, reconocemos que la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes. (Marque si para indicar que no tiene multas)En la entidad se realiza la verificación respectiva en el portal web de la Policía Nacional.	SI / NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	
1.1.15.	**AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA :** diligenciar y anexar formato para notificación electrónica de actos administrativos, formato GCCON-F-059 en documentos del proceso	formato GCCON-F-059	CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	
1.1.16.	**APORTA CERTIFICACION APLICACIÓN NORMAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS y FINANCIACION DEL TERROR**, formato GCCON-F-064	formato GCCON-F-064	CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	
1.1.17.	**CERTIFICAR:** si ES o NO Declarante de Renta y garantizar cumplir con lo dispuesto en la Ley 2013 del 2019 (publicidad declaración de renta – SIGEP).	SI/NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	
1.1.18.	**CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA:** Expedida por el Banco con fecha de expedición no superior a treinta días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, Número de la Cuenta bancaria, nombre de la cuenta y tipo de cuenta. La cuenta debe ser a nombre del proponente, esta será la cuenta para el pago del contrato si resulta adjudicatario.		CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	
1.1.19.	El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.		CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	
1.1.20.	El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	SI / NO	AUTORIZA/ NO AUTORIZA	Cumple	Cumple	Cumple	
1.4.	**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE RESULTAR ADJUDICATARIO**						
1.4.1.	Certificación bancaria expedición no mayor a 30 días	Certificación bancaria	Cumple / No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
1.4.2.	**ACEPTACION CONTRATACION PUBLICA ELECTRÓNICA**: conocemos y aceptamos el trámite de notificación y publicación en la etapa pre contractual y contractual mediante medios electrónicos del presente proceso, conforme los dispuesto en el art.3 de la Ley 1150 de 2007 sobre la contratación pública electrónica y en la ley 527 de 1999 sobre sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general todos los actos derivados de la actividad pre contractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos.	El proponente acepta compromiso SI / NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	
1.4.3.	¿El proponente se encuentra obligado a presentar declaración de renta y complementario ?	SI / NO	El proponente responde a este compromiso:	Cumple	Cumple	Cumple	
1.4.4.	**PUBLICIDAD DE LA DECLARACIÓN DE RENTA :** En observancia de lo dispuesto en la Ley 2013 del 2019, el oferente se compromete a que en caso de resultar adjudicatario, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, entiende y reconoce que es su deber proceder con la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés, diligenciando el formulario que está disponible en el Portal Institucional de Función Pública y cargándolo a dicha plataforma donde pueda verificarse la publicidad de la información, previo a la suscripción del contrato. Nota: la evidencia debe ser anexada en SECOP II según a la suscripción del contrato.	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde a este compromiso:	Cumple	Cumple	Cumple	
1.5.	**REQUISITOS CONOCIMIENTO DE LOS PROPONENTES SOBRE EL PROCESO**			Cumple	Cumple	Cumple	
1.5.1.	**REGLAS DE SUBSANABILIDAD:** El Proponente conoce que tiene la responsabilidad de presentar su oferta en forma completa e integra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones en SECOP II y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. En caso de ser necesario, la Entidad solicitará a los Proponentes, las aclaraciones, previsiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Los Proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el término de traslado del informe de evaluación. Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018	Certificación bancaria	Cumple / No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
1.5.2.	**OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS:** El oferente conoce lo señalado en cuanto a la Oferta artificialmente baja: Cuando de conformidad con la información obtenida por la Entidad Estatal en el análisis del Sector y Estudio de Mercado se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, y la guía de Colombia Compra, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Dadas las explicaciones dadas por el proponente, el comité evaluador presentará el informe y se definirá, si rechazará o dará continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	Cumple	Cumple	Cumple	
1.5.3.	**CRITERIOS DE DESEMPATE:** El oferente conoce los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en caso de cumplir alguna condición que pretenda hacer valer, la misma debe acreditarse aportando documentos señalados en los documentos del proceso.	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	Cumple	Cumple	Cumple	
1.5.4.	**PROPUESTAS ALTERNATIVAS Y PARCIALES:** El oferente conoce que el SENA CLEM, NO Acepta propuestas alternativas. Ni se admitirá la presentación de propuestas parciales, esto es, las presentadas por una parte del objeto o del alcance del Contrato	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	Cumple	Cumple	Cumple	
1.5.5.	**OFERTAS DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:** El oferente conoce que en la Plataforma Secop II, para presentar la oferta como consorcio y/o Unión Temporal, debe atender la guía establecida, no se aceptan propuestas presentadas en la plataforma de manera individual en nombre de un consorcio, debido a que la plataforma no la tiene en cuenta como dicha figura asociativa.	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	Cumple	Cumple	Cumple	
1.5.6.	**ADENDAS**: El oferente conoce que en la Plataforma Secop II, debe tener en cuenta las adendas realizadas, si ya han presentado oferta y se realiza una adenda por parte de la entidad es necesario que el oferente valide la adenda y nuevamente carezca la oferta. so pena que la plataforma no tenga en cuenta su oferta para el presente proceso contractual	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	Cumple	Cumple	Cumple	
			CONCLUSION:	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	

FIRMA EQUIPO JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Fernando Gonzalez Apolinar
CC: 16.363.454
Cargo: Coordinador Administrativo

Nombre: Luz Edith Camacho Vargas
C.C: 25.341.871
Cargo: Abogada contratista CLEM